



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004523-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a acciones que tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la sentencia en relación con el proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004523, relativa a acciones que tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la sentencia en relación con el proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804523, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a acciones previstas para el cumplimiento de la sentencia relativa al proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.

Como ya se ha indicado en la contestación a la Pregunta Escrita 0804286, la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, ha elaborado un nuevo proyecto, modificación del anterior, en el que se reduce el número de edificios construidos, de forma que se cumpla el requisito de altura de la construcción en el sentido interpretado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en sentencia número 162/2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 3 de mayo de 2013, por la que se revoca la dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria y se declara no conforme a derecho la licencia de obras de 13 de septiembre de 2011 otorgada por el Ayuntamiento de Garray (Soria), para la construcción del Edificio Institucional de la Ciudad del Medio Ambiente “Cúpula de la Energía”.

Con este nuevo proyecto modificado se ha solicitado nueva licencia urbanística y ambiental al Ayuntamiento de Garray (Soria) dando de esta manera inicio al procedimiento de restauración de la legalidad previsto en el artículo 113, punto 1,



apartado b) de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 341, punto 1, apartado b) del Decreto 22/2004, del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Valladolid, 2 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.